

La Publicidad, Motor en la Mejoría de la Condición de Vida del Mexicano



El Porvenir EL PERIODICO DE LA FRONTERA



JOE BRAND
TIENDAS TEXAS
Donde se visten
los caballeros que
se distinguen

Año XLV

PRESIDENTE HASTA 1947
JESÚS CANTU LEAL

Monterrey, N. L. Miércoles 17 de Julio de 1963

DIRECTOR GENERAL
ROGELIO CANTU

Número 17,694

Por su Solvencia Económica, México Coloca Fácilmente sus Bonos

Confían en Llegar al Acuerdo Antiatómico

Atmósfera Cordial en la Reunión de Rusia, Inglaterra y los EU

MOSCÚ, 16 (AP).—Los delegados norteamericanos y británicos se reunieron hoy con el Canciller Andrei Gromyko por espacio de unas tres horas entre indicaciones que aumentan la esperanza de llegar a una fórmula que proscriba todas las pruebas con armas nucleares, salvo las subterráneas.

Los delegados occidentales —sub-Secretario de Estado W. Averell Harriman, por EU, y Lord Hailsham, de la Gran Bretaña— salieron de la sesión satisfechos.

Mientras tanto, el Primer Ministro Nikita Krushchov se entrevistó con el embajador francés, Maurice de Jean, cuyo gobierno se mantiene alejado de las negociaciones sobre prohibición de pruebas. No había información inmediata del tema de la conversación entre Krushchov y Jean.

Fidel Castro, Pacifista y con Khrushchev

Cuba Suma su Voto a la Coexistencia

LA HABANA, 16 (AP).—El Primer Ministro Fidel Castro dice que es firme creyente de la coexistencia pacífica, que es la línea ideológica tomada por el Primer Ministro Khrushchov. Por este motivo encabezó la delegación rusa Gromyko, bajo el título de Ministro de Relaciones Exteriores, está en gala a nadie por muchos años de numerosos "Nyets" (nones) a las propuestas occidentales.

Además del cambio de principal negociador ruso, también hubo hoy variación de escenario. En lugar de reunirse como ayer en el palacio del Kremlin, que construyeron los zares, hicieron en el palacio de Spiridonovka, situado en el centro de la ciudad, que también corresponde al periodo zarista.

SORRISES Y FOTOGRAFIAS

Allí fueron el Subsecretario de Estado norteamericano Averell Harriman al frente de la delegación estadounidense, y Lord Hailsham al frente del grupo británico.

"Quiero la paz, como todo el mundo. Estoy por la coexistencia pacífica y no creo que haya en este mundo ni una sola persona que quiera perecer en un holocausto nuclear."

"El pueblo de los Estados Unidos quiere la paz, el pueblo ruso quiere paz y nosotros también. ¿Quién no quiere la paz?"

Guelatao Cuenta ya con una Magnifica Carretera

MEXICO, 16 (AEE).—Al conmemorarse el día 28 de este mes el 91 aniversario de la muerte de Don Benito Juárez, la señora Eva Sámano de López Mateos pondrá en servicio la carretera de Oaxaca a Guelatao, cuna del Patrio.

Esta carretera, que tuvo un costo de cinco millones 620 mil pesos, fue construida a iniciativa de la señora de López Mateos.

Al conocer de ella en 1961 las esposas de los Gobernadores de Coahuila, Jalisco, Chihuahua, Sonora, Oaxaca, Tamaulipas, México, Durango, Michoacán, Colima, Sinaloa, Chiapas, Puebla, Nuevo León, Veracruz, Guanajuato, Morelos,

Hidalgo, Zacatecas, Yucatán, Baja California y territorio de Baja California, así como las esposas de los Secretarios de Hacienda, Obras Públicas, Defensa y Trabajo, y la esposa del Departamento de Turismo, hicieron aportaciones que alcanzaron un millón 420 mil pesos.

El resto lo pagó la Secretaría de Obras Públicas y el monumento que se levanta a la entrada de la carretera que tiene una longitud de 55 kilómetros, fue costeado por el comité administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, de la Secretaría de Educación.

Exalta ALM la Tarea de los Publicistas

Ampliación de la Cultura del Pueblo

MEXICO, 16 (AEE).—El papel de la publicidad en un país como el nuestro es de gran importancia, ya que mejorará la condición de vida de un pueblo no estando solo en darle mayor educación, mayor saludabilidad, sino también mayores medios de adquisición más y, si se le dan estos, es para que tenga mayor capacidad de consumo, que resulta integrarse necesariamente con la actividad de ustedes, con la publicidad de los artículos y servicios que pueden consumir; por eso ustedes se vinculan incluso al desarrollo económico".

ENVALUCIA DEL PUBLICISTA

Expresó lo anterior el Presidente López Mateos en su discurso durante el banquete que le ofreció la Asociación Mexicana de Agencias de Publicidad hoy a las 10 horas en el restaurante antiguo de San Angel Inn.

Al final del convivio, el señor Guillermo Núñez Keith, presidente del consejo directivo de la AMAP, entregó al jefe de la Nación una placa de plata como testimonio y recuerdo de sus amigos los publicistas.

Al agradecer la presencia del Primer Mandatario, que calificó como una distinción para los publicistas que promueven los negocios y contribuyen al desarrollo de la industria y el comercio, así como al progreso económico de la nación, Núñez Keith manifestó que "la fuerza y el prestigio de la AMAP se apoya en la relevante calidad de sus asociados, que han establecido en el país la moderna agencia de publicidad a través de un proceso lento pero eficaz, que requiere dedicación de mucho trabajo, no como una ocupación transitoria, sino como una actividad de verdadero servicio pa-

cial".

El presidente de la AMAP, José María Gómez, envió al Presidente López Mateos, de México.

Dijo que la Argentina ha sido siempre firme partidaria del desarme y que vive con profunda simpatía "la iniciativa trilateral de prohibir las armas nucleares en toda la América Latina".

RESPIRAL DE LA OEA

BRUSELAS, 16 (AEE).—El Mercado Común hoy a los embajadores de trece países latinoamericanos que tienen por que abrumarles con respecto a la política comercial de la Comunidad Económica.

El embajador de México, Primo Villa Michel, encabezó al grupo de los embajadores de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Haití, Perú, Uruguay, Venezuela, Ecuador y Guatemala.

Villa Michel manifestó que se limitó a "boquejar el panorama de las necesidades de América Latina. Esta fue una reunión de análisis y debate muy favorable para el desarrollo de la economía de los países de la Comunidad Económica".

Al embajador de Brasil, Geraldo Magallanes Castro, diputado del Brasil que estuvo aquí como invitado oficial del Lic. Miguel Alemán, presidente del Consejo Nacional de Turismo.

El diputado Magallanes Castro dijo que la Asociación Mexicana de Agencias de Viales ofrece una organización muy satisfactoria y por ello estima muy probable que su país aplique igual sistema para aumentar el turismo.

Simplifican los Trámites de Extradición

MEXICO, 16 (AEE).—El Tercer Congreso Interamericano del Ministerio Público aprobó este día, durante su segunda sesión de trabajos, las ponencias referentes a la necesidad de simplificar los tratados multilaterales que en materia de extradición existen en el continente, a fin de que los delincuentes que huyen a otro país no burlen la justicia y la de que los delitos cometidos en contra de la riqueza arqueológica de cualquier nación, sean perseguidos en todo el hemisferio.

Asimismo, los especialistas en derecho penal recomendaron la explotación del vicio, recomendando severas sanciones para los que se dedican a esas actividades. Al respecto se hizo un llamado a todas las naciones representadas en este congreso para que suscriban los pactos internacionales ya existentes aquellas que no lo han hecho y se tomen medidas para reprimir tan ilegales actividades.

Se tomaron acuerdos tendientes a proteger a los menores de edad, para que cuando delinjan no vayan a las "escuelas del hampa" que son las cárceles, sino a establecimientos especiales donde serán regenerados.

Ampliando el trabajo presentado por los licenciados Fernando Anaya Monroy y Ponciano Humberto Solórzano, quienes estuvieron de acuerdo en considerar que la protección de las zonas arqueológicas salvaguarda la riqueza y la cultura de las naciones, se indicó que la conservación de monumentos incrementa el turismo y fortalece la economía de cada país.

La actividad del Ministerio Público en la conservación de monumentos debe ser objeto de una ampliación, de acuerdo con la legislación de los países del continente y se insistió en que los países deben restituirse mutuamente los bienes arqueológicos

que por cualquier causa hayan pasado a su territorio.

La persecución de los delincuentes es un trabajo presentado por Desiderio G. Díaz González, de grandes repercusiones ya que señala que en dichos procedimientos de extradición debe olorgarse mayor ingobernabilidad al Estado que la solicita, ingobernabilidad que deberá ser a través del Ministerio Público o de otro órgano o institución adecuada.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

Se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.

En los puntos resolutivos se indicó que un medio para lograr lo anterior es que la Asociación Interamericana del Ministerio Público se avoque a redactar un reglamento que regule la posible intervención del Estado relativamente y la extradición. Cuando se trate de perseguidos por asuntos políticos debe estudiarse si son reclamados por sus países para que respondan por ese tipo de delito o por violaciones del orden común.